

## PUNTOS DE SUSCRIPCION.

PALMA. Imprenta Balear.  
Rullan, hermanos.  
García.  
MAHON. Orfila (D. Domingo.)  
IVIZA. Cabot.  
Sale todos los dias excepto los  
sábados.

# EL BALEAR.

## PRECIOS DE SUSCRIPCION.

Por un mes.  
En Mallorca. . . . . 8 rs.  
En Menorca é Ibiza fran-  
co de porte . . . . . 10 rs.  
En los demas puntos del  
Reino. id. id. . . . . 12 rs.  
Cada numero suelto . . . . 1 rl.

PALMA.—JUEVES 26 DE AGOSTO DE 1852.

## ESPIRITU DE LA PRENSA.

(De la España.)

Segun los periódicos de Paris, «las conferencias entre el ministerio de Negocios Estrangeros y los plenipotenciarios belgas, han terminado, sin convenir en un tratado definitivo, ni en una prolongacion de la convencion de 13 de diciembre de 1845. Como esta convencion espira hoy, 10 de agosto, los productos y mercancías de los dos paises, quedan respectivamente bajo el imperio de la ley comun.» Si lo que los periodistas llaman ley comun tuviera sentido comun, no se verian aquellas dos naciones en la situacion violenta y ruinosa en que las coloca este retroceso, á un orden de cosas contrario á sus intereses comunes. Recordamos que la convencion ó mas bien, tratado de comercio del 13 de diciembre, dió lugar en Francia á una polémica encarnizada, sostenida entre los ministros y los interesados en el monopolio. Se trataba de relajar algun tanto ese sistema de rigidez fiscal que es el azote de la nacion francesa, que forma tan singular contraste con su ilustracion y sus adelantos en todos los ramos de conocimientos humanos. A los intereses generales, á los del Tesoro, á la expresion general de la opinion pública, á las exigencias mismas provocadas por la naturaleza, hicieron frente la codicia y la vanidad, recien ganada la victoria que habian obtenido, contra el mismo Luis Felipe; en la cuestion de la union aduanera. La iniciativa de esta gran idea salió de Bélgica. El rey de los belgas se trasladó personalmente á Paris, con el objeto de asentar las bases de la negociacion. Su propuesta fué bien acogida por el gobierno. No habria podido imaginarse una medida mas favorable á la popularidad de la dinastia de julio. Era un acto de política exterior, que sacaba al gabinete de su inaccion en los negocios europeos, en que se le acusaba de no tomar parte por debilidad y timidez. El público lo hubiera agradecido, como un acto que liberta á Francia de la mas dolorosa de las estipulaciones de 1815, en virtud de la cual, Bélgica era como un campamento atrincherado, situado á las puertas de Francia, para observarla, y amenazarla continuamente. Para las industrias francesas, la union habria sido mas provechosa que ofensiva. Algunas habrian debido redoblar sus esfuerzos y mejorar sus productos; pero suya era la culpa, ya que no habian sabido utilizar el beneficio de la proteccion para ponerse á la altura de la industria extranjera. Los proteccionistas, al tener noticia de lo que se ventilaba, no dijeron que se conmovieron, sino que se sublevaron. Hubo reuniones numerosas de manufactureros, fundidores y dueños de minas; los animos se enardecieron, y de buena ó mala gana, los diputados tuvieron que acudir á los ministros para intimarles que Francia no queria union aduanera con Bélgica. Como estos diputados componian la mayoría el gobierno cedió y se puso en sus manos. Observemos de paso, que el descrédito en que ha caído en Francia el sistema representativo, no proviene

mas que de la preponderancia de los proteccionistas. Como allí el influjo de la propiedad territorial desaparece de dia en dia; como la aristocracia ha desaparecido de un todo, como el clero tiene el buen sentido de no mezclarse en negocios políticos, la industria fabril, sin contraresto, y sin rival, domina en los colegios electorales, y cambia sus votos con el gobierno á trueque de prohibiciones y derechos altos. La industria de los hierros fué la que mas clamoreaba. Esta industria, que emplea 31,957 hombres de una nacion de 33 millones de habitantes, hizo frente al interes agricola, en cuyas labores es de tanta importancia el uso de aquel metal. Decian los fundidores, que desde que se habia alejado el hierro extranjero, por medio de un derecho de importacion exorbitante, habian crecido los productos indigenas: pero no decian que este crecimiento se habia hecho á costa de la labranza, del comercio y del consumo: no decian que necesitaban carbon de tierra extranjera, y que ellos mismos habian pedido la baja de derechos de esta mercancia; no decian que si Francia importaba cien millones de kilogramos de hierro belga, inglés ó sueco, exportaria igual cantidad de los objetos de su fabricacion, y que estas ganancias se derramarían en veinte ó treinta industrias, en lugar de concentrarse en una sola. Pero hicieron que el proyecto quedó en el aire, y si despues se estipuló la convencion á que nos hemos referido, fué venciendo grandes repugnancias, haciendo á los intereses generales concesiones mezquinas, y sin tocar el arca santa del hierro, antes bien favoreciéndola en el ramo del carbon. El convenio ha caducado, y como hemos visto, el comercio de ambas naciones vuelve al estado en que se hallaba antes de su celebracion. ¿Que significa esto? Significa que lo poco que se habia hecho en favor de la libertad de comercio, cesa de pronto, y la restriccion recobra su antiguo poderio; significa que las pocas ventajas que el consumo sacaba de aquella indulgencia van á tornarse trabas y perjuicios; significa, en una palabra, que cuando se sacrifican los principios á las miras interesadas de los particulares, se secunda un germen de males, que no bastan á estirpar ni la razon pública, ni la ciencia, ni la autoridad.

No demos crédito á lo que dicen los periódicos ingleses sobre la parte secreta de la negociacion, ya frustrada, para la renovacion del tratado entre Bélgica y Francia. No podemos creer que Luis Napoleon haya querido introducir condiciones políticas ofensivas á la dignidad é independencia de la nacion belga. Sabemos que estos rumores han causado cierta fermentacion en Bruselas y en Lieja, y que no escasean espíritus fatalistas ofuscados con la idea de una guerra que no tardaria en ser general si se disparase el primer cañonazo. Pero si este caso llegase, no seria la primera vez que el sistema restrictivo ha producido estos tremendos conflictos. Recuerden los franceses que una guerra de intereses comerciales, en que Francia tomó, como acostumbra, la defensa de la restriccion; una guerra con una nacion tan insignificante bajo el punto de vista militar, como lo era entonces la Holanda,

fué la primera piedra que abatió el coloso levantado por la ambicion de Luis XIV. Recuerden, sobre todo que la política mercantil de su gobierno produjo los bellos resultados que esponia el célebre Vauban en un informe dado poco tiempo despues de la muerte de aquel soberano: «todas las investigaciones que he podido hacer en los muchos años que llevo de estudiar la situacion económica del pais, me inducen á creer que en estos últimos tiempos la décima parte de la poblacion ha quedado reducida á la mendicidad; que de las otras nueve partes hay cinco que no pueden dar limosna, porque les falta poco para ballarse en el caso de pedirla; que de las otras cuatro partes, tres luchan con grandes embarazos, privaciones y deudas, y que en la décima parte que comprende los altos empleados, los eclesiasticos, la nobleza, los grandes hacendados y los principales comerciantes, mercaderes y especuladores no hay cien mil familias, y de estas quizás no hay diez mil de las que pueda decirse que están á sus anchas»

(De la Época.)

De algunos dias á esta parte las cuestiones económicas han tomado en nuestra prensa tal aspecto práctico y que es imposible dejar de consagrar á ellas un estudio diario y una atencion preferente. Este es sintoma y una esperanza de mejora, y por nuestra parte nada haremos para apartar á la imprenta del sendero fecundo donde ha entrado. Una cosa, empero, es necesario para que á esta actitud de la prensa, eco de la actitud de la opinion, respondan favorables resultados: huir de las exageraciones y no perder la cabeza buscando imposibles como precio de popularidad.

Si posible fuera que de un golpe y en un dia desaparecieran todas las contribuciones que agobian á los pueblos, nadie pediria con mas fuerza que nosotros llegase ese dia, pero no siéndolo, queremos pedir solo lo posible para no perderlo todo, y especialmente no nos prestaremos en manera alguna á la supresion de impuestos que consideramos menos onerosos, si han de sustituirlos otros que serian la ruina de la agricultura en España, y una carga mas insuportable todavía para esos mismos pueblos á quienes se quiere aliviar.

Inspiranos estas consideraciones muy principalmente un trabajo financiero, que debido indudablemente á la pluma de un célebre ex-ministro de hacienda, ha aparecido hace dos dias formulado á grandes rasgos en uno de nuestros mejores diarios, y el cual es una verdadera revolucion en todo nuestro sistema económico.

Por este sistema se suprimen las contribuciones del tabaco, la sal, caminos y puertas, y derecho de hipotecas, cuyos productos líquidos para el tesoro se calculan en unos trescientos setenta y siete millones de reales, á los cuales deberán unirse los diez y ocho ó veinte de loterías, pues no se concebiria que en una revolucion económica de estas proporciones quedase solo en pie la contribucion justamente mas inmoral y pernicioso. Seria por tanto el total del déficit del tesoro, en un pais que no ha conseguido todavía nivelar sus gastos

con sus ingresos de cuatrocientos millones de reales.

Veamos como se cubria este déficit segun el mismo trabajo financiero. Primeramente con ciento treinta millones en que se presupone el derecho de aduanas sobre tabacos, calculando el consumo en treinta millones de libras de hoja, con el derecho de cuatro reales, y en un millon el de tabaco labrado, con el impuesto de diez reales. Permítasenos creer este cálculo altamente exagerado, aun cuando para él se parte de la base de tres millones de fumadores en España, de su consumo anual de nueve libras por individuo, y del aumento natural que produciria la baja del género. Basta calcular lo que hoy se consume en España, que no llega á la tercera parte de esta calidad, saber lo que es nuestro pais, pobre y sobrio á la vez, para comprender que tal aumento en el consumo seria imposible, á lo menos en los primeros años. Hay cosas en la vida que no por estar mas caras ó mas baratas se triplica su consumo ó se reduce en la misma proporcion, y si bien esto que es exacto con la sal, no lo es completamente en cuanto al tabaco, tampoco es dable llevar la exageracion al punto adonde quiere encaminársela.

Nosotros somos los primeros en desear que abaraten sus precios, que estienda su elaboracion, que acrezcan la prosperidad de esta renta, y en comprender las razones de un orden político y comercial, mas que social, que tienen muchos para sostener el desestanco de este ramo; pero queremos tambien se tengan en cuenta los graves inconvenientes de la medida para no precipitarse ciegamente á su destruccion en lugar de la reforma de la renta. No debe ser ella una cosa tan onerosa cuando en Francia casi ha resistido á todas las revoluciones populares, y cuando en Inglaterra los derechos de aduanas sobre el tabaco, son en muchas cosas superiores en igualdad de clases, á lo que aquí satisface el consumidor por la materia misma. Además, es preciso pensar en las consecuencias sociales que podria tener la cesacion de los trabajos de diez y seis mil operarios que labran los tabacos en Madrid, Sevilla, Cádiz, Alicante, Valencia, Gijón, Santander, Coruña, y que representan el pan y la subsistencia de veinte mil familias; pues si bien es cierto que manos de mugeres ó de hombres habian de emplearse tambien en la elaboracion del tabaco en los primeros tiempos, de seguro las fábricas de Madrid y Sevilla, no podrian tener el inmenso personal que hoy encierran.

El segundo recurso para suplir el déficit del tesoro, era la venta de todas las salinas, fábricas de tabaco, alfólies cuyo valor se calcula en seiscientos millones, que habrian de satisfacerse por plazos anuales de cincuenta millones. Prescindiendo de que á los doce años este recurso habria desaparecido completamente desde luego aseguramos que seria imposible sacar ni aun la tercera parte del valor presupuestado á estas pertenencias del estado. Se olvidan los que forman estos planes que si hoy las salinas, cuando la sal se paga á cincuenta reales, representan un capital inmenso, el dia en que este artículo esté desestancado

en un país como la España, donde se cria sal en todas partes, este valor bajaría inmensamente. Por otra parte ¿quién compraría en lo que vale el inmenso edificio de la fábrica de tabacos de Sevilla? No, este recurso apenas podría suplir durante uno ó dos años el déficit resultante por el desestanco del tabaco y de la sal. Esta es la verdad.

Y sin embargo, nosotros, que no tenemos grande entusiasmo por el desestanco del primero, somos partidarios del desestanco de la segunda; hoy, si en el día puede hacerse sin gran quebranto para el tesoro, mañana, si este empieza por hacer una gran rebaja en el precio de la sal. A nosotros no nos inspira compasión alguna el fumador que á la sombra del árbol ve perderse en los aires el humo de su pipa, cuando se conduce de lo que el tabaco le cuesta, y nos causa profunda lástima el infeliz labriego de Asturias que da á sus vacas la sal que roba á su alimento, ó que viéndola por do quiera, pero sujeta al fisco, amasa su centeno con agua del mar, para dar un pan sustancioso, aunque enfermo, á sus hijos.

Algo más conformes estamos con la radical reducción de los derechos de puertas y consumos á los solos artículos de carne, vino, aguardiente, licores y aceite, y que el trabajo que vamos examinando presupone en cincuenta millones. Sin embargo, la baja de este impuesto tendrá que compensarse con una reforma elevada de nuestros aranceles, y combinarse también con una modificación razonable de los arbitrios municipales y provinciales, pues de otra suerte, muy poco se habría conseguido en beneficio de los pueblos. Sobre esta cuestión de consumos y derechos de puertas nos proponemos publicar un trabajo especial en *La Epoca*.

Llegamos á la parte más dolorosa y la que hemos analizado. Esta consiste en el aumento de cien millones que se impone á la contribución de inmuebles, y á otros veinte millones á que se hace ascender la contribución de inquilinatos, que es, según dice, la que está más en relación con la contribución de consumos y puertas que se suprimen y reconocen, limitando esta contribución solo á los pueblos de 1000 vecinos para arriba, y cuyos inquilinatos no bajan anualmente de 500 rs.; y fijando dicha contribución en solo 3 por 100 del importe de cada inquilinato. Estas dos grandes partidas, y otras menos importantes sobre la riqueza pecuaria y fabricación de la sal y tabacos, cubren el déficit que dejarían el desestanco de estas rentas.

Nos parece no tendremos que insistir mucho en demostrar que el aumento de la contribución directa es imposible hoy en España, y el planteamiento de la de inquilinatos difícilísimo. Y si á esta costa han de conquistar los pueblos el desestanco de tabaco, desde ahora decimos que la España toda lo rechazará y nosotros con ella. ¡Como, para proteger un vicio y una necesidad ficticia, vais á gravar, aun más de lo que está la tierra que labrais, la casa donde mora vuestra familia! Esto es un delirio. El hombre puede pasarse sin fumar, el padre no puede dejar de ofrecer un techo á su familia y pan barato á sus hijos.

Terminemos. Se dice que esas medidas darían al ministerio que las realizara una victoria segura en las elecciones: nosotros decimos que practicadas de esta suerte, serían su más segura derrota. Y séanos permitido creer que hay para los gobiernos deberes más altos que el de conquistarse mayorías electorales: los deberes de no desorganizar la hacienda de un país, y de no dejar tras de sí, así en economía como en política, el diluvio á sus sucesores.

## NOTICIAS NACIONALES.

Madrid 15 de agosto.

La empresa del *Porvenir* de Sevilla, deseando llenar del modo que le fuera posible sus compromisos con las personas que le favorecen, determinó publicar el *Diario de Avisos* durante los dos meses de suspensión que sufre aquel periódico por Real orden de 31 de julio de este año. Tres números llevaba publicados, cuando en la mañana del 13 recibió del gobierno de provincia el oficio siguiente:

«Gobierno de la provincia de Sevilla.—Imprentas.—Habiéndose traspasado los límites prescritos en mi orden de 10 del actual autorizando á V. para la publicación del periódico de intereses materiales, titulado *Diario de Avisos*, pues en los números 2 y 3 correspondientes á los días 12 y 13 del corriente se censura en el primero la administración municipal por medio de una noticia acerca de la compañía de vigilancia, y en el segundo se hace una alusión política en la gaceta, he venido en resolver quede suspensa la publicación de dicho diario, lo cual tendrá efecto desde el que debería publicarse para el día de mañana.

Dios guarde á V. muchos años.—Sevilla 13 de agosto de 1852.—Francisco Iribarren.—Sr. D. Rafael de Góngora.

Hé aquí los párrafos que han dado lugar á la suspensión del *Diario de Avisos*.

«Compañía de vigilantes.—Tenemos entendido que el número de guardas nocturnos costeados por el vecindario asciende á 40; y también que se han presentado varias solicitudes por los vecinos que carecen de ellos, á fin de obtener el competente permiso, para establecerlos en las calles que carecen de ellos. Esto no nos sorprende, pues sin ser profetas vaticinamos tiempos atrás, que los vecinos de Sevilla acabarían por hacerse guardianes de sí mismos: tales son las pensiones que han llevado. Empero, como no hay mal que por bien no venga, si no estamos mal informados, los guardas existentes sacan un salario de 7 á 8 reales diarios aproximativamente.»

«Parte del viaje periodístico.—La atmósfera está cargadilla, y dos fragatas de ochenta piezas dirigen sus certeros y mortíferos fuegos contra el navío de tres puentes, forrado en papel, que pone la proa al viento para tocar retirada, no obstante que el mar está de mal humor. El vapor de guerra *Silencio* permanece á la expectativa haciendo lastre para hacerse á la vela tan luego como reciba las oportunas órdenes.»

## VARIEDADES.

Asesinato de una española en París.

La *Gaceta de los Tribunales* de París publica los siguientes detalles sobre un asesinato que ha ocurrido últimamente en aquella capital:

«A principios del mes pasado una joven española, de peregrina hermosura, llamada Dolores Perez, y de unos veinte años de edad, llegó á París con una niña pequeña, hija suya, y se instaló en una casa amueblada de la calle de San Nicolas d'Antin. Desde el siguiente día de su llegada esta joven que había trabajado con aceptación en el circo ecuestre de Madrid, empezó á dar pasos con el objeto de que la admitiesen en el circo de los Campos Eliseos, donde con efecto la prometieron un ajuste.

Hace pocos días que la joven española salió por la mañana de su casa, y durante su ausencia un carruaje de alquiler, en el que se hallaba un hombre de unos veinte y dos años, de mediana estatura y de rostro moreno, se detuvo delante de la puerta. El cochero que lo conducía desde el embarcadero del camino de hierro, preguntó de parte del viajero si la señora Dolores Perez estaba en casa, y habiéndole dicho que no, el des-

conocido, que parecía español, entregó una targeta al portero en que se hallaban grabados los apellidos de Perez Navarro.

Pasada una hora, la joven española volvió á su casa, y al ver la targeta, exclamó: «Soy perdida, viene á asesinarme.»

Entretanto el joven se hizo conducir á la calle Vivienne, núm. 49, y tomó una habitación en una casa de huéspedes. Durante los tres días que siguieron se presentó muchas veces en casa de Dolores, que las más de las veces se negaba á recibirle, pero que, sin embargo, tuvo con él algunas entrevistas.

Posteriormente Perez Navarro anunció en la fonda de la calle Vivienne, que partía aquel mismo día para España. Pagó su cuenta, é hizo llevar su equipaje á la diligencia, anunciando que se quedaría en el cuarto hasta la noche, porque tenía que recibir algunas visitas. En efecto; á cosa de las cinco de la tarde volvió á casa, y á poco entraron en su habitación tres señoritas.

Estas tres señoritas eran Dolores Perez y dos amigas suyas, españolas también, y una de las cuales tenía en su casa al niño de la primera, de que había sido madrina.

La conversación giró todo el rato sobre el próximo viaje de Perez Navarro. Este insistía con mucho calor en que la señora Dolores dejase á Paris y le siguiese: la joven española protestó una y cien veces contra esta idea, y manifestó intención de permanecer en Francia añadiendo que contase el tal Navarro sus relaciones con ella como concluidas.

Al despedirse las amigas de Dolores, fueron invitadas por Navarro á que se quedasen á comer; pero se negaron resueltamente á ello, quedándose sola aquella con su amante.

Poco después este salió solo y se dirigió á casa de un consul extranjero amigo suyo. Cuando se presentó á él se hallaba tan agitado que el consul, asustado, exclamó:—¡Desgraciado, acabas de cometer un crimen!—No contestó Navarro: sino que me han atacado, y he tenido que defenderme. El consul no quiso oír más, y le intimó que se marchase.

Mientras esto pasaba, los vecinos de la calle de Vivienne acudieron á los gritos que parecían salir de la casa de que acababa de salir el joven español. Cuando penetraron en ella, encontraron tendida en el suelo á la desgraciada Dolores con cinco puñaladas y atravesada de una estocada, hecha al parecer, con un estoque de baston. La muerte fué casi instantánea, y el comisario de policía M. Fresnes, no pudo obtener de ella ninguna declaración.

La policía que sigue las huellas del asesino, no tardará en apoderarse de él.

Sobre este crimen añade la *Presse* los siguientes pormenores:

«El autor del asesinato de la calle Vivienne, el español Perez Navarro, cuyas huellas había seguido la policía desde el momento que cometió el crimen, ha sido capturado ayer á las dos de la tarde en el jardín de las Tullerías.

Se sabe que en la mañana del jueves último, día del asesinato, Perez Navarro había él mismo sacado del hotel de la calle de Vivienne, en donde vivía, su maleta y saco de noche, los cuales condujo á casa de M. D... negociante y consul de la república del Ecuador, calle de Sentreul, y hallándose este ausente, había dejado los objetos al portero de la casa. Ya la víspera, Perez Navarro, hijo de un rico librero de Valencia, que ocupa al mismo tiempo un puesto en la magistratura se había presentado en casa de dicho M. D... cerca del cual se lo introdujo. A su entrada en el gabinete, el consul no había podido ocultar un movimiento de sorpresa y le preguntó como era que se encontraba todavía en París: de donde debía haber partido hacia dos meses para reunirse con su familia.

En efecto, Perez Navarro había venido á Paris en el mes de abril, con la esperanza, en apariencia de encontrar un empleo; pero en realidad, para acompañar á su víctima

(que era una joven llamada Dolores, que había trabajado en el circo ecuestre de Madrid), de la cual estaba perdidamente enamorado. Entonces vivió en su casa amueblada de la calle Vivienne, que ha sido después teatro del crimen; pero bien pronto, llamado por su familia, que rehusaba absolutamente enviarle dinero había debido partir y emprender el camino para España. De esta suerte había llegado á Madrid; pero en esta ciudad se detuvo, y no pudiendo resolverse á ir á Valencia, en cuanto se encontró poseedor de la suma necesaria para volver á Francia atravesó otra vez los Pirineos y se encontró en París sin tener á lo sumo en su bolsillo más que unos treinta francos.

Su visita á Mr. D... tenía el doble objeto de suplicarle que tratase de colocarle y de pedirle una pequeña suma á título de empréstito. Algo sorprendido de esta doble petición, el consul prometió en términos bastante vagos hacer lo posible para buscarle ocupación, pero rehusó prestarle dinero; y como Navarro insistiese con calor diciéndole que no tenía ni aun para comer, le dió una moneda de cinco francos, de lo cual se sintió profundamente humillado, pues al contar la escena por la tarde á uno de sus compatriotas, prorrumpió en injurias y amenazas contra Mr. D....

Ya hemos contado como después de haber perpetrado el crimen Perez Navarro se dirigió á casa de M. F. D., que, sorprendido al ver su aspecto siniestro y las gotas de sangre que tenían sus manos y el gaban y el pantalón de que venía vestido, le echó de su casa. Era entonces las seis y media de la tarde, y una hora escasa después, M. F. D. recibió una carta firmada por Perez Navarro en que, á continuación de algunas frases insignificantes, contenía lo siguiente: «Rogad á Dios por mi suicidio, ó no tenía otro objeto que el de estraviar las pesquisas de la justicia? Esto es lo que todavía se ignora.»

Esta carta, que después Navarro reconoció como suya, revelaba un proyecto decisivo de suicidio, ó no tenía otro objeto que el de estraviar las pesquisas de la justicia? Esto es lo que todavía se ignora.

A pesar de esto, la policía desde que descubrió el asesinato de la Dolores, había comenzado el curso de sus investigaciones con la perspicacia y actividad que debía asegurar la captura del culpable.

El jefe de servicio de seguridad encontró la misma tarde el cochero que condujo á Navarro después de su salida de la casa del consul. Hacia las siete, este cochero, que tenía el número 4,834, era el que le había ayudado á cargar su maleta y su saco de noche en el carruaje, llevándole á la calle de Faubourg-Saint-Martin, núm. 43. Allí, el portero, interrogado, declaró, que el individuo vestido de viajero que había llegado en fiacre núm. 797, preguntó por un Sr. Lima español, que había en efecto habitado la casa de julio á la calle de Lamartine, núm. 33. Con esta indicación, Navarro, siempre con su equipaje, se dirigió á dicho punto, donde en efecto encontró á Lima y á su señora. A su petición de que le hospedasen, la señora había hecho observar que el cuarto en que vivían no les permitía recibir á un tercero: entonces él la suplico que le proporcionase una cofaina y agua para lavarse, y al mismo tiempo rogó al marido que le hiciese el servicio de ir á comprarle un sombrero negro para cambiarle por su gorro de viaje.

El Sr. Lima accedió á esta demanda y volvió al momento con el sombrero con que Navarro se cubrió la cabeza después de haberse lavado las manos, sin tener la precaución de verter el agua de que había hecho uso, y que con la sangre había coloreado.

Al salir de casa de los esposos Lima, Navarro, que había dejado su equipaje en el cuarto del portero, lo hizo llevar por éste á una fonda próxima, donde se hizo inscribir bajo sus verdaderos nombres y señas; Navarro P-

rez, de edad de 23 años, librero, natural de Valencia, y procedente de Madrid.

Subió al cuarto que le designaron, y no permaneció en él mas que el tiempo preciso para cambiar de traje, cambiando su palletot de tela y su pantalon de lienzo crudo por un palletot de paño de color de aceituna con vueltas y cuello de terciopelo, un pantalon de cutí de rayas azules, una corbata negra y una camisa estampada de florecitas. Salió en segunda; y llegada la noche, habiendo encontrado en el boulevard de los italianos á una jóven á quien se dirigió á hablar, la acompañó á su casa, y pasó la noche con ella en la calle de la Chaussée d'Antin, número 27, despues de haber bebido una botella de vino que envió á buscar á un almacén próximo.

Al siguiente día por la mañana, Navarro escribió una carta á la señora Rosa M., que, como hemos dicho, habia acompañado el día antes á la desgraciada Dolores á la casa de la calle de Vivienne. En cuanto se vestió, bajó, y dirigiéndose al portero le rogó que llevara la carta á la calle de Bourdaloue, número 5, diciéndole llevara la respuesta á la calle de Saint-Georgés, donde le esperaria junto á la fuente.

El portero cumplió el encargo; pero así que abrió la carta la señora Rosa M.... y leyó la firma de Navarro que le rogaba le enviase algunos objetos, se la devolvió al portero llena de indignacion, diciéndole que no queria tener relaciones de ninguna especie con un asesino.

Desde aquel momento Navarro, que habia sin duda creído hasta entonces que su crimen no habia sido descubierto, ó que las sospechas no recaerian sobre él, anduvo errante por Paris despues de haberse hecho afeitar la perilla, y de ocultarse los ojos bajo unos anteojos de cristales azules. Enteramente desprovisto de dinero, hizo, según todas las probabilidades, algunas tentativas infructuosas para procurárselo; pero sin tratar de volver á presentarse en los sitios donde hubiera podido encontrar algunos recursos, y donde ya la policia habia tomado sus medidas para prenderle.

Las cosas se hallaban en tal estado y por todos lados los agentes de policia buscaban al asesino, cuando la casualidad condujo ayer al portero de la casa de la Chaussée d'Antin al barrio del Palais-Royal. Este portero, llamado Val, cruzaba el jardin de este edificio, cuando con gran sorpresa suya vió apoyado contra una barandilla de los jardines al individuo que le habia encargado llevar la carta, y á quien la señora que la recibió designó con el epíteto de asesino. Indeciso del partido que debia tomar, el portero le miraba atentamente para asegurarse de que era la misma persona, cuando le vió de repente marchar de allí y seguir la calle de Saint-Honoré.

Le siguió decidido á hacerle prender así que entrase en alguna casa, llegó caminando á corta distancia de él hasta las Tullerías, donde el español entró por la calle de Rivoli. El portero quiso penetrar á su vez, pero el centinela le detuvo el paso diciéndole que iba en mangas de camisa: Es verdad, respondió el portero pero voy siguiendo la pista á un criminal; ese hombre que veis ahí es un asesino que trato de hacer prender.

—Es muy posible, respondió el imperturbable centinela, pero yo no puedo quebrantar la consigna, y por lo tanto no podeis entrar.

Como nada tenia que contestar el portero, no pudiendo seguir á Navarro, se mantuvo á la parte exterior de la verja y observó con atencion la direccion que tomaba, levió cruzar el terraplen de los Tenillars, y despues atravesar los jardines deteniéndose delante de un estanque.

Entonces tomó el partido de ir á avisar á uno de los agentes que sabia él andaban en acecho y volvió con uno de ellos, el que despues de que le enseñaron á Navarro, se dirigió hácia él, le prendió y le condujo ante un comisario de policia.

Navarro Perez es, como hemos dicho, de edad de veinte y tres años, y de mediana estatura; nada denota en su exterior su origen español, pues tiene el cutis blanco, los cabellos castaños, los ojos pequeños y sus facciones son poco agradables. En el momento de su prision llevaba dos navajas en el bolsillo.

Conducido á la prefectura, ha manifestado un estremado abatimiento, y respondido vagamente y en un francés casi ininteligible á las preguntas que se le han hecho. El juez encargado del sumario es Mr. Dubasle.

Perez Navarro, que ha sido puesto incomunicado, ha dado muestras de un completo abatimiento y perdido el conocimiento cuando le pusieron la camisola de fuerza como se hace para prevenir las tentativas de suicidio.

La autopsia del cadaver se verificó ayer. Una sola de las heridas era mortal. En una de ellas se ha encontrado la punta del estoque sobre una costilla.»

## PALMA.

### PUBLICACIONES OFICIALES.

#### GOBIERNO DE LA PROVINCIA

de las islas Baleares.

En la Gaceta de Madrid núm. 6398, fecha 16 de julio, se halla inserta una Real orden expedida por el ministerio de la Gobernacion con fecha 14 de julio, y cuyo tenor es el siguiente:

Administracion local.—Negociado 4.º —Circular.—Por el ministerio de la Guerra se ha comunicado á este de la Gobernacion, con fecha 30 de mayo último, la Real orden dirigida en 15 de marzo anterior á los capitanes generales de los distritos, concebida en los términos siguientes:

«Habiéndose ocurrido á varias autoridades dependientes de este ministerio algunas dudas sobre la inteligencia de las Reales órdenes de 12 de marzo y 29 de mayo de 1850, expedidas por el de Gobernacion del Reino como aclaratorias de la de 22 de abril de 1848, dictada por el mismo, que trata de las exenciones que deben disfrutar los aforados de guerra en las cargas de alojamientos y bagajes, cuya Real orden se circuló á V. E. por el de mi cargo en 4 de junio siguiente, y luego las aclaratorias de 7 de marzo próximo pasado; la Reina (Q. D. G.), queriendo que quede aclarado de una manera terminante el espíritu de sus mencionadas Reales disposiciones, se ha servido resolver:

1.º Que los aforados de guerra en activo servicio están completamente exentos, con su casa, habitacion y caballo de su uso, del servicio de bagajes y alojamientos y de las derramas que por tal concepto se hagan en los pueblos.

2.º Que de la referida exencion en todas sus partes han de disfrutar tambien los retirados que no tengan mas sueldo ó haber que el de su retiro.

Y 3.º y último. Que todos los de esta última clase que además de tener su sueldo ó haber de tales retirados sean tambien labradores ó granjeros, con casa abierta y con goce de todos los aprovechamientos comunes, quedan obligados á prestar los referidos servicios de bagajes y alojamientos y á sufrir las derramas generales que puedan efectuarse; pero con la exencion siempre de su casa-habitacion y caballo de su uso, que deben considerarse libres de las citadas cargas, debiendo por lo tanto rebajarse á dichos individuos en las derramas generales de la parte que, en concurrencia con los demás vecinos del

pueblo en que residan, pudieran tocarles, lo que corresponda por su citada casa y caballo de su uso.»

De Real orden, comunicada por el expresado Sr. ministro de la Gobernacion, lo traslado á V. S. para su inteligencia y cumplimiento. Dios guarde á V. S. muchos años. Madrid 14 de julio de 1852.—El subsecretario, Antonio Gil de Zárate.

Lo que he dispuesto se publique en el Boletín oficial para noticia de los ayuntamientos y efectos correspondientes á su cumplimiento. Palma 29 de julio de 1852.

El día 16 de setiembre próximo venidero se procederá á la subasta y remate de las obras de nueva construccion del camino vecinal de primer orden que de Son Servera dirige á Manacor, dividido en tres secciones, con sujecion al pliego de condiciones y plano que se halla de manifiesto en la secretaria de este gobierno de provincia. El remate tendrá lugar á las 12 del expresado día en uno de los salones del mismo gobierno situado en el ex-convento de S. Francisco de Asis. Lo que se publica por disposicion del M. I. Sr. Gobernador con la debida anticipacion para noticia del público y conocimiento de las personas que quieran tomar parte en esta empresa.—Palma 20 de agosto de 1852.—De orden de S. S.—Vicente Seguí, Srio.

Don Francisco de Paula Alvarez, fiscal por S. M. en la audiencia territorial de Mallorca.

Por el presente y hallándose vacante la plaza de abogado fiscal de este tribunal superior por ascenso del que la obtenia, se invita á los que reuniendo las cualidades prevenidas en la Real orden de primero de mayo de mil ochocientos cuarenta y cuatro y quieran aspirar á la obtencion de dicha plaza, para que lo verifiquen remitiendo sus instancias con los documentos justificativos á esta fiscalia, en el término preciso de quince días á contar desde la publicacion de este anuncio en la Gaceta de Madrid. Palma diez y seis de agosto de mil ochocientos cincuenta y dos.—Francisco de Paula Alvarez.

Don Mariano Peralta auditor de guerra honorario y juez togado de primera instancia del partido de la ciudad de Palma.

Por el presente primer pregon y edicto, cito, llamo y emplazo á D. Carmelo Villalonga para que dentro de nueve días siguientes á la publicacion, del presente comparezca en este juzgado á rendir su indagatoria y defenderse en las actuaciones que estoy instruyendo contra el mismo por haber ejercido la facultad de dentista sin el correspondiente título; si lo hiciere se le oirá en justicia y de lo contrario se proseguirán dichas actuaciones en su ausencia y rebeldía, entendiéndose los traslados y notificaciones en los estrados de este juzgado. Dado en Palma á 23 de agosto de 1852.—Mariano Peralta.—P. M. de S. S.—Miguel Servera.

#### PALMA 26 DE AGOSTO.

A mediados de este mes ha tenido principio una obra de reconocida utilidad, reclamada tiempo hacia por el interés de muchas de nuestras principales poblaciones. Tal es la carretera de Inca á Sineu, que debe poner en fácil contacto estos dos concurridos mercados de los productos de nuestra agricultura.

Declarado provincial este camino por su reconocida importancia, se levantaron por el Sr. Ingeniero civil de la provincia los planos de la nueva obra y se formaron los oportu-

nos presupuestos. Estos trabajos fueron elevados al gobierno, y obtenida su aprobacion, ha sido destinada una brigada de operarios á comenzar la obra, que al parecer continuará sin interrupcion durante los cuatro meses que restan de este año. De desear es, y así creemos se verificará, que no se perdona medio de procurarse para el año próximo los fondos necesarios, á fin de que no veamos ni un momento paralizada esta utilísima empresa.

La carretera de Inca á Sineu es el vehículo por donde se cruzará la riqueza de la montaña con la riqueza del llano, y esta fácil comunicacion satisfará mutuamente y á poca costa las respectivas necesidades de los pueblos acrecentando al mismo tiempo la riqueza de los cosecheros. Justo es por lo tanto que no se aparte ni un instante de esta ventajosa mejora la vista de la autoridad, y que se allanen todas las dificultades que puedan oponerse á la obtencion de los recursos indispensables para llevarla á término con la brevedad que exige su importancia.

### Remedio contra el oídium.

Copiamos de un periódico de Paris las siguientes líneas:

Se ha propuesto un remedio singular contra la enfermedad de las uvas, que consiste en escaldar el racimo con agua pura á la temperatura de 80 grados. Su autor, Mr. Chenot, al participar á la academia de ciencias los felices resultados que ha obtenido, dice que dicha aplicacion modifica al instante la apariencia del fruto, pero que en dos ó tres días adquiere el mas satisfactorio aspecto. El parásito de ceniciento que era, se vuelve prontamente negro, lo que es señal de su desorganizacion. El mismo agente que mata el organismo parásito, conserva los granos del racimo: este hecho es muy curioso; pero su esplicacion es sumamente sencilla. Antes de aguzar la imaginacion para buscar las rayas del fenómeno en el ejercicio de alguna fuerza vital inherente á la organizacion del vegetal, bueno es advertir que el grano de la uva, en virtud de su masa y de la cantidad de agua que contiene, puede muy bien resistir á una aspersion rápida de agua caliente, mientras que su elevada temperatura debe comunicarse instantaneamente al terciopelado parásito que lo cubre: Lo que hace mas plausible esta aplicacion puramente fisica, es que las hojas de la vid, bastante delgadas para calentarse rapidamente, no resisten como el racimo á la prueba del agua caliente, y que las partes atacadas quedan socarradas y se secan como si el fuego las hubiese tocado.

#### REVISTA DE PERIÓDICOS.

El GENIO y el DIARIO dicen que el Sumo Pontífice ha hecho merced al Sr. Bover de caballero de la nobilísima orden de SAN SILVESTRE, habiéndole regalado las insignias de la misma. Suponemos que este habiéndole se referirá á Su Santidad.

El primero de dichos periódicos da cuenta además de una carta de Mahon en que se dice que á toda prisa se están arreglando cuarteles para alojar al regimiento de Granada: que se esperan 300 presidiarios para los trabajos de la Mola, y que la guarnicion que allí se reunirá no ha de bajar de 6000 hombres. Noticia además el nombramiento de alcalde-corregidor, de que dimos ya cuenta, y concluye diciendo que se espera una brillante compañía de ópera, que ha de principiar sus trabajos en los primeros días del próximo setiembre.

El DIARIO llama la atencion de los propietarios de viñedo hacia un artículo de la España del día 20 del actual, que inserta, referente á la enfermedad de la vid, en el cual se tocan muchos extremos en idéntico sentido que lo hizo el Balear al publicar tiempo atrás algunos artículos sobre la funesta plaga que ataca á las viñas.

GACETILLA COMERCIAL.

PUERTO DE PALMA.

BUQUES A LA CARGA.

Para Valparaiso y Lima con escala en Málaga y Cádiz

saldrá del 15 al 20 de setiembre la fragata Preciosa, su capitan y piloto D. José Ferragut para cuyos puntos admite pasajeros.

La despachan los Sres. Villalonga hermanos, calle de Montesión.

Para Puerto-Rico:

En todo el corriente mes saldrá la póizera Astrea, su capitan D. Cayetano Oliver: admite pasajeros. Para su ajuste podrán avistarse con dicho capitan.

Para Tarragona:

Javeque S. Juan, su patron D. Bernardo Canet.

Para Barcelona:

Laud Juanito, su patron D. Bernardo Aguiló.

Para Sevilla:

Mistico S. José, su patron D. José Pastors.

Para Tortosa:

Laud Carmen, su patron D. Domingo Piñana.

BUQUES ENTRADOS.

Dia 24.

De Barcelona en 18 horas Vapor de guerra español Castilla su comandante el capitan de fragata D. Jose de Dueñas.

De Aguilas en 6 dias laud Maria de 22 ton., pat. Duran, con 4 pasag. y trigo.

De Barcelona en 2 dias laud San José, de 66 ton., pat. Bosch, en lastre.

De idem en 4 dias goleta S. Antonio de 50 ton., pat. Coll, con 9 pasag. lastre y efectos.

Dia 25.

De Barcelona en 3 dias falucho guarda-costas de 1.ª clase Diana, su comandante el teniente de navio D. Francisco Duran.

De Iviza en 2 dias mistico Veloz, de 36 ton., pat. Pujol, con 20 pasag., sal y balija.

DESPACHADOS.

Dia 24.

Para Adra laud S. Luis de 25 ton., pat. Zaragoza, con leña.

Para Mahon falucho Vigilante, de 49 ton., pat. Andreu, con 9 pasag. y efectos.

Dia 25.

Para Barcelona vapor Mallorquin cap. Medinas con 52 pasag., generos y balija.

Para id. javeque Dolores de 46 ton., patron Bosch con azúcar.

Para Iviza javeque S. Juan de 40 ton., patron Serra, con 9 pasag. y lastre.

Para Alicante laud Pamela, de 26 ton., patron Felani, con azúcar y efectos.

GACETILLA RELIGIOSA.

Santo del dia de mañana.

S. JOSÉ DE CALASANZ, CONFESOR Y FUNDADOR.

Nacido de una noble familia de Aragon reuna cuando niño á otros de su misma edad y les enseñaba los rudimentos del Catecismo y les

hacia practicar ejercicios de devocion. Elevado al sacerdocio despues de haberse instruido en las letras divinas y humanas se ocupó en reformar las costumbres, hasta que se vió obligado á pasar á Roma. Allí fundó la órden de clerigos regulares y bien pronto se vió admitido en todos los estados de Europa, habiendo fallecido lleno de meritos y virtudes el 25 de agosto de 1648. Benedicto XIV le beatificó, y Clemente XIII le canonizó.

CULTOS.

Mañana en la iglesia de Sta. Teresa de Jesus á las 6 de la mañana principián cuarenta-horas en memoria de la Transverberacion del corazon de su titular: á las 10 se cantará misa mayor con música en la que predicará don Juan Bantista Pol, y al anochecer despues de un rato de oracion se hará la reserva.

En la iglesia de Ntra. Sra. del Socorro empiezan cuarenta-horas en honor de la Virgen de la Consolacion á las nueve de la mañana; á las diez se cantará la misa mayor, y por la tarde se cantaran maitines y laudes solemnnes, en preparacion á la fiesta de S. Agustín, y al anochecer despues de la novena de la Virgen se hará la reserva.

VARIACIONES ADMOSPÉRICAS DE AYER.

Table with 4 columns: Horas, Termóm., Baróm., Hygróm. and 3 rows of data for morning, day, and evening.

AFECCIONES ASTRONÓMICAS DE MAÑANA.

Sale el sol á las 5 hs. 24 ms.

Pónese á las 6 » 38 »

Los relojes deben señalar al medio dia verdadero las 12 hs. 1 ms. 38 s.

ANUNCIOS.

LIBRERIA

de Rullan hermanos, plaza de Cort, Palma.

Se suscribe á las obras siguientes cuyos prospectos se hallan de manifesto en dicha libreria.

AUBIN GAUTHIER DEL MAGNETISMO.

Un tomo, 42 rs.

EL CONDE ACEBAL.

Novela original de La Concha á 2 rs. la entrega.

El Derecho español, revista de legislacion y de jurisprudencia civil, administrativa y eclesiastica por una sociedad de abogados, tres entregas al mes á 2 rs. cada una.

ECO LITERARIO DE EUROPA.

Periodico semanal, 55 rs. seis meses.

LAS FANTASMAS DE MADRID.

y estafermos de la corte,

obra donde se dan al público los errores y falacias del trato humano para precaucion de los incautos. Su autor D. Ignacio de la Erbada profesor en sagradas letras. Á 6 cuartos la entrega.

EL LIBRO DE LOS LIBROS.

Estudios sobre los que pueden servir para la historia literaria y filosófica del género humano, ó plan de una Biblioteca Universal con un catalogo de las mejores obras producidas por los escritores celebres de todos los siglos y de todos los paises, por L. Aimé-Martin, traducido, anotado y aumentado el catálogo con los nombres de autores y obras ilustres que ofrece la bibliografía española en todos sus ramos, por J. F. P., á 2 1/2 rs. la entrega.

Libreria de Juan Colomar, plaza de Cort.

Se suscribe á las ILUSTRACIONES DE LA SANTA BIBLIA.

Obra de incomparable lujo, adornada con la mas esquisita y numerosa coleccion de láminas que se ha publicado en el extranjero, representando de una manera inimitable los pasages mas interesantes de la Biblia, segun los mejores cuadros de Rafael, Murillo, Poussin, West, Copley, Le-Sueur, Leonardo de Vinci etc. etc., testo tomado de los sagrados libros con presencia de las vindictas y de las notas del P. Scio, Amat y otros comentadores, con reflexiones morales por el abate Le-Guillou.

Cada lámina por sí sola vale el doble de una entrega. 4 rs. la entrega en Barcelona y 4 1/2 en provincias.

Edicion magnífica. Cada entrega 2 láminas ó 4 lámina y 8 pájinas de texto. Una entrega semanal.

Condiciones de la suscripcion.

La obra formará dos magníficos y abultados tomos en folio, repartidos en unas 60 entregas con impresion y letra igual al prospecto.

Cada entrega contendrá una preciosa lámina con inscripcion española y su correspondiente papel de seda, y 8 pájinas de texto, ó bien dos láminas.

Saldrá una entrega cada semana, pero si mas adelante lo desearan los Sres. Suscritores se daran dos á fin de que la obra quede terminada dentro de un año.

El precio de cada entrega es de 4 rs. en Barcelona y 4 1/2 en los demás puntos franca de porte.

La lámina que acompañará á la primera entrega, debida al buril del inimitable W. Holl, nos representa á S. Pedro negando á su divino Maestro y es una de las hermosas creaciones del pincel del inspirado West.

No mas herpes (brians.)

Curacion pronta y radical del herpes y demas enfermedades de la piel por medio de la pomada y de la esencia antiherpeticas de Botta. A millares se cuentan las personas curadas, que tenian necesidad de ir todos los años á tomar las aguas de la Puda sin poder lograr su objeto. Todos los botes y frascos deberan ir firmados y rubricados por Borrell hermanos. Precio: pomada 16 rs. bote, esencia 16 reales frasco.

Botica Universal, calle del Conde del Asal, esquina á la de san Ramon. BARCELONA.

Botica Europea, calle de san Juan, patio el cafe del puerto. BARCELONETA.

Á 4 RS. EL FRASCO.

Esencia de Zarparrilla.

AL VAPOR.

La esencia que preparan los Sres. Borrell hermanos de Barcelona, es recomendada en todos los puntos del Reino y de América como un excelente depurativo de la sangre. Para atender á los numerosos pedidos, han montado dichos señores un laboratorio especial para este artículo y en él se hallaran siempre disponibles 10,000 frascos. Lo que avisamos á los Sres. facultativos, boticarios, drogueros y al público en general. Los frascos que salgan de nuestra casa, han de llevar la firma y rubrica de BORRELL HERMANOS.

Botica Universal, calle del Conde del Asal, esquina á la de san Ramon. BARCELONA.

Botica Europea, calle de san Juan, patio el cafe del puerto. BARCELONETA.

Depósito en Palma, botica de Obrador, calle dels fideus.

Casa de maternidad

calle de Lancaster número 2 (nuevo), piso 1.º Barcelona, en la que se admiten señoras en cinta.

Curacion de todas las enfermedades de matriz; como ulceras, flores blancas, escoriaciones, etc. etc.

Hanse escojitado aquellos medios para que entrada al establecimiento y la permanencia en él, sea un verdadero secreto ó sigilo.

Consultas por correspondencia franco postal 40 rs.

Se vende un magnífico

cuadro en cobre, original de Rubens, y ha sido calificado por muchos pintores, asi como extrangeros, como una de las mejores obras de quel celebre autor. Las personas inteligentes y cuantas deseen verlo y adquirirlo podran pasar á la calle del Estrecho, número 2 en donde se halla de manifesto.

Para conocimiento del público

se avisa que en la tienda de pinturas José Sales frente la puerta del muelle se ha hecho gran rebaja en los precios.

Blanca y aplomada molida en pasta de puro albayalde de Almeria por mayor, libra. . . . . 15 cuartos

Id. negra id. libra. . . . . 18 id.

Id. verde ingles id. libra. . . . . 5 cuartos

Aceite linaza. . . . . 20 cuartos

Los demas colores se venderan á precios muy comodis advirtiendose será todo de superior calidad.

El representante de

la compañía de Filipinas que tiene su despacho en la fonda de las Tres Palomas tiene el honor de ofrecer al público solo por cuatro dias un magnífico surtido de pañuelos crespon dados: id. lisos: abanicos maque: riquisimos Damascos superiores para cortinages: vestidos de piña y mahones de percal. Todos los mencionados artículos acaban de recibirse. La ocasion es apropiada para acerse con una prenda buena y barata. Este no es uno de esos anuncios pomposos que prometen mucho y en realidad no son nada: el que guste pasarse por dicho despacho conocerá si dichos artículos han sufrido rebaja de consideracion. Las horas de despacho son de 8 á 2 por la mañana y de 8 por la tarde.

Hay para alquilar un

tienda y demas pertenencias en la cuesta de Bros, manzana 190, número 28, tiene agua potable muy buena. En la tienda de quincaimediata daran razon.

La persona que guste con

prar un piano vertical, nuevo, de cinco octavas 3/4, de la fabrica de Boisselet; acuda á esta imprenta donde daran razon del encargado de la venta.

Se vende el predio s

Fullana, sito en el pla de san Jordi, fuera de esta capital. Los que deseen enterarse en su adquisicion pueden servirse acudir al despacho del notario D. Miguel Font y Montaner donde podran enterarse de las circunstancias de la finca, y de las condiciones con que se realiza su traspaso.

PLAZA DE TOROS.

RECTIFICACION. El precio de las entradas generales á los palcos, sillas delanteras, y tendidos 1, 2 y 3: 6 rs.—Id. id. á los tendidos 4 y 8: 5 rs.—Id. id. á los tendidos 5, 6 y 7: 4 rs.

EDITOR RESPONSABLE: D. PEDRO JOSÉ ULLIBERRI

IMPRENTA BALEAR

Á CARGO DE D. FRANCISCO DE P. TORRES Calle de San Francisco, número 30.